



## Colegio San Alberto Magno

### Información básica sobre el proceso de admisión.

#### Curso 26/27

Estimadas familias:

Os informamos de que el **plazo** para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2026/2027 comprenderá del 11 al 25 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

Debéis saber que la ubicación del Servicio de Apoyo a la Escolarización que corresponde a nuestro Colegio está situada en la Calle Nuestra Señora de Valvanera 120.

Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2026/2027 serán presentadas con carácter general **por vía telemática**, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud.

Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid, [Solicita tu... Admisión en Educación Infantil, Obligatoria y Bachillerato | Comunidad de Madrid](#)

En aquellos casos en los que no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma. En nuestro caso, y para poder atenderos adecuadamente, vamos a ofrecer una atención personalizada con un servicio de cita previa. Podéis concertar la cita con el secretario en el teléfono 915693684/680664487 o en el correo electrónico [secretaria@colegiosam.com](mailto:secretaria@colegiosam.com)

La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo alguno de ellos.

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se pondrá a su disposición diversas opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguno de ellas:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica **Cl@ve**.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad.